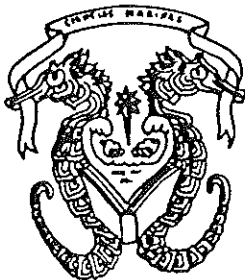


UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE CIENCIAS MARINAS

DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO
PESQUERO EN EL ESTADO DE SONORA.



T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
OCEANOLOGO
PRESENTA

JUAN CARLOS TRUJILLO LIZARRAGA

Ensenada, B.C. Octubre de 1988

DESARROLLO Y PERSPECTIVAS DEL COOPERATIVISMO PESQUERO EN
EL ESTADO DE SONORA

TESIS QUE PRESENTA

JUAN CARLOS TRUJILLO LIZARRAGA

APROBADA POR:

Presidente del jurado

Oc. Carlos E. Suárez Vidal

Sinodal Propietario

Lic. Isidro Medina Jiménez

Sinodal Propietario

Oc. Antonio Eliseo Almanza H.

Sinodal Suplente

I.Q.A. Armando Rodríguez P.

Sinodal Suplente

Oc. Eliseo Almanza H.

RESUMEN

Por medio de éste trabajo, se plantea la evolución que ha seguido el movimiento cooperativo tanto mundial como nacional y Estatal hasta nuestras fechas. A lo largo de la historia del cooperativismo, nos profundizamos en la problemática que ha tenido como movimiento social y nos enfocamos, principalmente al cooperativismo pesquero, por ser en nuestro país una forma de organización social para el trabajo muy bien estructurada y de vital importancia dentro del sector pesquero Nacional y Sonorense. Además, se contemplan las posibles fallas que dentro del sector social pesquero en el Estado de Sonora han que este sector se debilite. Por último, partiendo de ésta problemática, se contemplan las perspectivas que como sector social de la pesca le depara el futuro de acuerdo a las políticas y programas que le sector público implementará tanto a nivel nacional como estatal, en conjunto con el sector privado.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco sinceramente a todos mis compañeros y amigos con los cuales tuve el honor de convivir 5 años de mi vida al lado de ellos.

A mi Director de Tesis Oc. Carlos Suárez por su valiosa colaboración en la realización de éste trabajo.

A todos mis maestros, gracias por sus enseñanzas

A la señora Alicia Tamayo, por su cariño desinteresado

A todos aquellos, que en un momento dado ayudaron a la terminación de ésta tesis.

Gracias.

DEDICATORIA

A MI PADRE

Sr. José Armando Trujillo Aguilar
a su memoria, porque sólo físicamente
ha estado alejado de nosotros, su
familia.

A MI MADRE

Eulalia Lizárraga Vda. de Trujillo
por su derroche de cariño, atención y
comprensión que ha tenido para con
todos aquellos que la rodeamos.

Por ellos soy lo que soy

A MIS HERMANOS

Miguel Antonio	Por el gran apoyo
Martha Olivia	incondicional recibido
José Armando	durante toda mi carrera
Hector Francisco	

CONTENIDO

	Página
Introducción - - - - -	1
Objetivo - - - - -	4
Area de Estudio - - - - -	5
Materiales y Método- - - - -	7
Antecedentes - - - - -	8
I.- Marco Jurídico de la Pesca en Torno al Movimiento Cooperativo - - - - -	8
1.1.- Ley General de Sociedades Cooperativas - - - - -	8
1.2.- Ley de Pesca - - - - -	10
1.2.1.- Antecedentes históricos - - - - -	10
1.2.2.- Sector Social - - . - - - - -	14
II.- Evolución Histórica del Cooperativismo Pesquero Sonorense - - - - -	15
2.1.- Motivos sociales, económicos y políticos del Cooperativismo - - - - -	15
2.2.- Origenes del cooperativismo pesquero en Sonora	16
2.3.- Evolución y Desarrollo - - - - -	17
Desarrollo - - - - -	19
III.- Situación Actual del Sector Social Pesquero en Sonora - - - - -	19
3.1.- Los Años Recientes - - - - -	19
3.1.1.- Los recursos pesqueros, los medios y la estructura de producción - - - - -	19
3.1.2.- Infraestructura pesquera - - - - -	21
3.1.3.- Comunidad pesquera ribereña - - - - -	22

3.1.4.- Pesca de altura - - - - -	24
3.2.- Obstáculos al Desarrollo Cooperativista - - -	26
3.2.1.- Las carencias comunitarias de infraestructura básica y social - - - - -	26
3.2.2.- Las carencias de infraestructura productiva	27
3.2.3.- Los problemas de organización y administración interna - - - - -	29
3.2.3.1.- Reorganización y capacitación cooperativista. La conciencia cooperativa	29
3.2.4.- los problemas externos que impactan a las cooperativas - - - - -	32
3.3.- El financiamiento y su gestión al sector cooperativado de la pesca sonorenses - - - - -	35
3.3.1.- Las instituciones nacionales de crédito y las opciones al sector social pesquero - - -	35
3.3.2.- Los criterios y juicios del análisis para el otorgamiento de créditos - - - - -	39
3.3.3.- Obstáculos al financiamiento del sector cooperativo pesquero - - - - -	47
IV.- Prioridades y Alternativas del Sector Cooperativista en Sonora - - - - -	48
4.1.- En el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar - - - - -	48
4.2.- En el Plan Estatal de Desarrollo - - - - -	51
4.3.- Acuacultura y Pesca Rural - - - - -	53
4.4.- Objetivos y Metas - - - - -	55
4.5.- Las Estrategias - - - - -	60

V.-	Discusión	63
VI.-	Conclusión	68
VII.-	Recomendaciones	71
VIII.-	Literatura Citada	73
IX.-	Anexos	77

INTRODUCCION

El cooperativismo, es uno de los movimientos sociales más fuertes que han existido y persistido hasta la actualidad en el mundo entero.

Históricamente, el cooperativismo surge como la doctrina económico-social emancipadora de las clases trabajadoras desposeídas de los medios e instrumentos de producción (Secretaría de Pesca, 1987).

Entre algunas personalidades que destacan por haber contribuido al desarrollo del cooperativismo a través de la historia tenemos a Roberto Owen, Carlos Fourier, Guillermo King, Felipe Buchez, Federico W. Reiffeisen y en México, por el gran impulso que le dió al movimiento cooperativo durante su mandato destaca el presidente Lázaro Cárdenas (Rojas C., 1982).

El cooperativismo en México se origina en 1869, cuando se recibían noticias del éxito alcanzado por las cooperativas en Europa; así, en 1873, empezó a funcionar la primera sociedad cooperativa de consumo (Ibid, 1982).

En el Estado de Sonora, el inicio de este movimiento lo encontramos con los trabajadores Mineros de Cananea, quienes a través de la Sección 65 del Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, constituyen la Sociedad Cooperativa de Consumo "Sección 65", la cual obtiene el registro # 1 con fecha 2 de Abril de 1938 de la entonces Secretaría de

Economía Nacional, así mismo, se fomentó el cooperativismo con gran empuje en el Sector Pesquero (Secretaría de Fomento Industrial y de Comercio, 1986).

En México, existen alrededor de 8,270 cooperativas registradas tanto de producción como de consumo, que agrupan a 624,245 socios. De ese total de cooperativas, el 72.71 % corresponden a las de producción y el 27.29 % a las de consumo, del total de socios el 44.43 % se agrupan en sociedades cooperativas de producción y el 55.57 % en las de consumo (Secretaría de Pesca, 1988).

El Sector Pesquero, es uno de los más importantes en el país, se puede considerar uno de los pilares en la economía de México, de hecho, este sector está a la vanguardia en cuanto a organización cooperativa se refiere (Groot E., 1982). Las 1249 cooperativas pesqueras registradas hasta finales de 1987, representan el 20.77 % del total de cooperativas de producción integradas por 83,894 socios lo que equivale al 30.25 % del total de socios de cooperativas de producción (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1988).

Sonora, por su importancia en el Sector Pesquero a nivel nacional, registra también el segundo mayor número de cooperativas de Producción Pesquera atrás solamente de Sinaloa, además, éste estado ha sido uno de los pioneros en cuanto a cooperativas pesqueras se refiere y pilar del movimiento cooperativo nacional.- De las 6,013

cooperativas de producción, Sonora cuenta con 514 que representan el 8.55 % (primero a nivel nacional) del total y de éstas últimas existen 140 cooperativas pesqueras, que equivalen a el 27.24 % a nivel estatal y el 11.21 % de las cooperativas pesqueras a nivel nacional (Ibid, 1988).

El Oceanólogo, como estudioso de las Ciencias del Mar e interesado en el quehacer nacional tanto en lo político como en lo social y económico, puede ser el instrumento necesario para ayudar a vincular al sector productivo pesquero con los demás sectores, ayudando así, al despegue definitivo del sector pesca para hacer de México, no solamente un país petrolero, sino que se le reconozca por su diversificada y bien organizada planta productiva lográndose esto, solo con personal preparado en las diferentes ramas y el Oceanólogo, pienso es uno de los profesionales más capacitados tanto en lo científico como en lo social.

OBJETIVO

Describir y analizar el desarrollo que ha tenido el Sector cooperativo Pesquero en el Estado de Sonora, su situación actual y sus perspectivas dentro del contexto social y económico, buscando nuevas formas de organización dentro del mismo, determinando las posibles fallas que este pueda haber tenido.

DESCRIPCION DEL AREA DE ESTUDIO

El Estado de Sonora se encuentra ubicado geográficamente en la región noroeste del Territorio Nacional, localizado entre los paralelos 26 13'55" y 32 29'06" de latitud norte y entre los meridianos 108 27'12" y 115 02'56" de longitud oeste del meridiano de Greenwich (Fig. # 1), su capital es Hermosillo y cuenta con 64 municipios. Colinda al norte con los Estados Unidos de Norteamérica, a lo largo de 588 Kms., al este con el Estado de Chihuahua con 595 Kms., al sur con Sinaloa con 117 Kms., al noroeste con Baja California con 120 Kms. y al oeste con el Golfo de California o Mar de Cortés (Gobierno del Estado de Sonora, 1987).

Sonora ocupa el segundo lugar a nivel nacional en cuanto a superficie, la cual es de 194,934 Kilómetros cuadrados representando el 9.4 % del Territorio Nacional (Tabla # 1). El litoral sonorenses está bañado por las aguas del Mar de Cortés y se extiende con una longitud de 1045 Kms., desde la desembocadura del río Colorado hasta el arroyo y estero de Bacorehuis, límite con el Estado de Sinaloa; además, en la región sur del Estado que va desde Guaymas hasta el límite con Sinaloa, existe una gran cantidad de esteros y lagunas costeras, donde se desarrolla la mayor parte de la pesca ribereña y con posibilidades para la acuicultura (Ibid, 1987).

Entre los ríos más importantes, se encuentra el Yaqui, el cual en el transcurso de su cauce abastece las

presas de La Angostura, El Novillo y Alvaro Obregón, vertiendo en la Bahía de Guaymas; el otro es el río Mayo, el cual se encuentra en la porción sur del Estado, teniendo su origen en Chihuahua (Secretaría de Pesca, 1988).

Del volumen de 6,200 millones de metros cúbicos de escurrimientos anuales de los principales ríos, se encuentran controlados 5,600 millones mediante obras hidráulicas, esto representa un 90 % del aprovechamiento de los recursos fluviales, lo cual podría implicar un gran aprovechamiento para la piscicultura (Ibid, 1988).

MATERIALES Y METODO

Esta tésis, por tratarse de una Investigación Bibliográfica, se recopiló toda la información pesquera y cooperativa referente al Estado de Sonora mediante consultas a personas expertas en la materia dentro del sector cooperativo, experiencias con cooperativistas, documentos, libros y revistas que hablen sobre el cooperativismo, estadísticas referentes al sector cooperativo y pesquero colectadas en visitas a Secretaría de Pesca, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Fomento Pesquero del Estado de Sonora, Banco de México y Fomento Cooperativo del Estado de Sonora. Todas estas oficinas y delegaciones se encuentran en las ciudades de Hermosillo y Guaymas, Sonora.

Se analiza la problemática del sector social pesquero estatal con respecto a la capacitación, infraestructura, financiamiento y producción.

ANTECEDENTES

I.- MARCO JURIDICO DE LA PESCA EN TORNO AL MOVIMIENTO COOPERATIVO

1.1- Ley General de Sociedades Cooperativas

La Ley General de Sociedades Cooperativas surge por la necesidad imperante de proteger, legalmente, el movimiento cooperativo en todos los aspectos.

Se puede decir, que el antecedente de ésta ley data desde 1889, cuando en el mandato de Porfirio Díaz, el gobierno tuvo que considerar la necesidad de dar vida y cauce legal a las sociedades cooperativas; incluyendo en el código de comercio de ese año, un capítulo relativo a ellas (Rojas C., 1982).

Siendo el general Plutarco Elías Calles presidente electo de México, se formuló un proyecto de ley de cooperativas por la entonces Secretaría de Industria y Comercio, el que fué enviado al Congreso de la Unión, y aprobado en diciembre de 1926, publicándose el 10 de febrero de 1927 (Ibid, 1982).

El 6 de enero de 1933, se expide la nueva Ley General de Sociedades Cooperativas. En ella se trataba de corregir los errores en que se habían incurrido en la anterior (Ibid, 1982).

Para 1938, se expide la Ley de Cooperativas que hasta la fecha rige a este movimiento social (Ley General de

Sociedades Mercantiles y Cooperativas, 1987), y tras su promulgación, se emprendió la labor de crear cooperativas como una nave sin velas, motor ni metas, y provistas de un material humano analfabeta, desconocedor de la ley que lo protegía, sin sistemas de organización ni créditos (Murrúa B., 1968).

La Ley General de Sociedades Cooperativas incorpora los planteamientos de la doctrina internacional y los plasma en diferentes principios legales que son de cumplimiento obligatorio por todas y cada una de las sociedades cooperativas del país (Chávez P., 1961).

Los principios legales más importantes son :

- Estar integradas por personas de la clase trabajadora
- Trabajar con igualdad de derechos y obligaciones
- Funcionar con número variable de socios, nunca inferior de diez
- Tener capital variable y duración indefinida
- Conceder a cada socio un sólo voto
- No perseguir fines de lucro
- Procurar el mejoramiento social y económico de sus asociados con su participación conjunta en una obra colectiva
- Repartir proporcionalmente los rendimientos o utilidades entre los socios (Ibid, 1961).

1.2.- Ley de Pesca

1.2.1.- Antecedentes Históricos

La riqueza ictiológica de México ha sido y es extraordinaria, lo que siempre ha despertado la codicia de algunas personas que incluso han acabado, por la tremenda sobreexplotación, con las pesquerías de varias especies (Ortiz, 1975).

Por lo anterior ha sido necesario legislar la pesca tanto en aguas interiores como exteriores.

Emile Groot, 1982, hace una reseña histórica de lo que ha sido la legislación pesquera desde los tiempos de la Colonia, cuando las autoridades españolas se dieron cuenta que una parte de las leyes establecidas en materia de pesca y buceo de perla era opuesto a los mismos fines con que se dictaron. Por lo tanto, se decretó libre el buceo de la perla, ballena, la nutria y el lobo marino en los puertos y ensenadas de ambas Californias. Esta política se concretó en disposiciones legales más liberales.

Cinco años después de terminada la guerra de independencia de 1824 se expuso el interés del gobierno en fomentar la pesca y la navegación y se dictaron algunas disposiciones, poniéndose en vigor el decreto de las Cartas Españolas de 1820. De dicho ordenamiento sobresale el concepto de promover la pesca como base para el empleo de la población costera. Sin embargo, las

escasas reglas emitidas por el gobierno durante las primeras décadas de la independencia, fueron poco significativas, desconociéndose la problemática pesquera y su consecuente desarrollo.

En el año de 1853, se creó el Ministerio de Fomento, órgano facultado para la formación de estadísticas, expedición de patentes y privilegios y en cuyas atribuciones la pesca, ubicada con poca importancia, empezó a adquirir una mejor estructuración.

En esta época, con el objeto de estimular actividades pesqueras se otorgaron concesiones muy liberales. Sin embargo, más tarde durante el gobierno del presidente Juárez, la política fue orientada a evitar privilegios y concesiones cuyos resultados eran en beneficio de unas pocas personas. Por lo tanto, las primeras disposiciones para regular la situación de las pesquerías se expidieron en 1872.

A partir de ese año, hasta la revolución mexicana las autoridades se dieron cuenta de la importancia del sector pesquero, lo que resultó en el reglamento para el buceo de la concha perla de 1874, bajo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, la ley de 1888 del presidente Carlos Pacheco, el reglamento para la preparación de la piscicultura de 1891, la Ley sobre el mar territorial de 1902 y la circular de 1916 y los gravámenes sobre actividades pesqueras.

En 1917 quedaron incorporados al artículo constitucional 27, los bienes de la nación sobre los que ejercía dominio directo: aguas de los mares territoriales, de las lagunas y esteros, de las playas, de los ríos y arroyos.

En los años siguientes se dieron varios reglamentos o leyes en materia pesquera tales como el primer reglamento de pesca fluvial y marítima de 1923, Ley pesquera de 1925, la Ley de 1932 y la Ley de Pesca en aguas territoriales de 1933.

Las leyes de 1932 y 1938 fueron sustituidas por la Ley de Pesca de 1947. Esta última Ley prestó atención a las sociedades cooperativas pesqueras en el sentido de que dicha Ley trataba de establecer bases con el objeto de incrementar las actividades pesqueras de la sociedad cooperativa a través de su mejor organización, asistencia técnica entre otros factores (Ley de Pesca, 1947).

Tres años después entró en vigor la Ley de Pesca de 1950. En esta Ley se incluyeron varios artículos sobre cooperativas, entre los cuales figura uno referente a las especies reservadas que se habían suprimido tales como camarón, totoaba, cabrilla y almeja pismo (Ley de Pesca, 1950).

La Ley de Pesca de 1950 fué reemplazada en 1972. En esta Ley se incluyó el Capítulo Noveno con la denominación Fondo Nacional de Fomento Cooperativo Pesquero a fin de dar mayor impulso a esta industria. Actualmente el Fondo

Nacional está administrado por el Banco Nacional Pesquero y Portuario.

Entre las principales inovaciones, esta Ley autoriza a los ejidatarios a pescar especies comerciales y sugiere su organización en sociedades cooperativas de producción ejidal; reserva a la pesca deportiva el marlín, pez vela, sábalo, pez gallo y otras especies; permiten que operen plantas procesadoras sin propulsión y autoriza que las empresas descentralizadas o con intervención estatal y las cooperativas operen plantas motorizadas; con permiso previo, los camaroneros y escameros pueden procesar la fauna de acompañamiento a bordo (Ley de Pesca, 1972).

Esta última Ley fué sustituida por la ahora actual Ley Federal de Pesca, la cual fué publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de diciembre de 1986.

Quizá lo más relevante de esta Ley, haya sido que contempla al menos en la acuacultura, la opción de que las cooperativas se asocien con otros sectores, aprovechando las especies reservadas (Ley de Pesca, 1987).

1.2.2.- Sector Social

Siguiendo la historia que ha tenido la Ley Federal de Pesca desde sus inicios, podemos observar los avances y privilegios que les han sido otorgados al sector social.

Este sector, tiene gran importancia no solo dentro de la economía nacional, sino también en lo político, social y cultural; debido a su considerable importancia, ha sido acreedor de algunas disposiciones legales que en materia de pesca han permitido su presencia y desarrollo.

Actualmente, la ley contempla el capítulo VI solo para los recursos pesqueros reservados.

Así, en el artículo 55 de la citada ley, se declaran reservadas para su captura y cultivo por las sociedades cooperativas de producción pesquera, incluidas las ejidales y comunales, las siguientes especies : abulón, almeja pismo, cabrilla, camarón, langosta de mar, ostión, tortuga marina y totoaba (Ley de Pesca, 1987).

Como se podrá observar, este artículo es de suma importancia para el sector social, ya que estas ocho especies, que son algunas de las de mayor valor comercial dentro de las pesquerías realizadas en México, sólo se concederán y estarán reservadas a las sociedades cooperativas.

II.- EVOLUCION HISTORICA DEL COOPERATIVISMO PESQUERO SONORENSE

2.1.- Motivos sociales, económicos y políticos del Cooperativismo.

En Sonora, como en casi todo el litoral mexicano con aproximadamente 10 mil kilómetros de extensión, una plataforma continental de 500 mil kilómetros cuadrados y 1.5 millones de has. de lagunas costeras (Tabla # 1), la actividad pesquera se ha caracterizado por su lento desarrollo, su marginación y por ende su pobreza (Ortiz, 1975).

Esto ha hecho que la población dedicada a esta actividad trate de buscar nuevas formas de organización, por medio de las cuales forme y fomente una sociedad igualitaria, donde exista una buena convivencia entre los individuos (socios), además de participar en las decisiones de grupo y de la propia comunidad donde vivirá, crear empleos, mejorar su nivel de educación, mostrar a la comunidad que con organización de grupo se puedan resolver los problemas que se presenten, beneficiándolos, de tal manera que les brinde un empleo permanente y mejor remunerado, elevando así, su calidad de vida, tanto individual como familiar (Chávez P., 1961).

Estas y otras necesidades han existido y seguirán mientras no se le de a la actividad pesquera la importancia requerida, y donde el cooperativismo pesquero

ha jugado un papel importante en la política pesquera seguida por nuestro país, ya que como organismo social y económico que es, ha influido ampliamente en el decreto o veto de leyes dentro del sector pesca que garanticen su desarrollo.

2.2.- Orígenes del Cooperativismo Pesquero en Sonora

Sonora siempre ha sobresalido a nivel nacional en cuanto a la actividad pesquera se refiere, además de ser uno de los pioneros dentro del sector social de la pesca.

La primera cooperativa registrada y que entró en operación en el Estado fue la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera "Pescadores de Agiabampo", obteniendo su registro el 27 de agosto de 1939 (Secretaría de Pesca, 1988), a solo un año de que entrara en vigor la Ley de Cooperativas en 1938, a partir de la cual empezaron a surgir este tipo de sociedades en la actividad pesquera, pero durante muchos años su dirección fue más política que técnica y surgieron con vicios, con débiles estructuras, y sobre todo con la desorientación de los socios que no fueron educados previamente en la doctrina (Ortiz F., 1975).

En ese año de 1939, se crearon 5 cooperativas pesqueras que marcaron el inicio de esta forma de organización dentro del sector pesquero estatal, que en la actualidad cuenta con 140 cooperativas registradas (Tabla # 2).

2.3.- Evolución y Desarrollo

Obviamente la evolución y desarrollo del cooperativismo pesquero tanto a nivel nacional como estatal, ha estado acorde a las políticas seguidas por las diferentes administraciones que han guiado los destinos del país.

El crecimiento del sector social pesquero estatal se puede relacionar sexenalmente desde el momento en que aparece la primera cooperativa pesquera en 1939 (Tabla # 3).

Sin duda, el sexenio de 1934 a 1940 del presidente Lázaro Cárdenas fué el de mayor impulso para la vida del cooperativismo en México, ya que en sólo 6 años se habían fundado 937 cooperativas de diversas ramas con 131,739 nuevos socios (Rojas C., 1982).

De acuerdo a la tabla # 3, en el año de 1939 se formaron 5 cooperativas pesqueras y 3 en 1940, por lo que en total fueron 8 sociedades las que iniciaron el desarrollo de este sector en el estado.

Para el siguiente periodo, del general Manuel Avila Camacho, tan solo hubo el registro de 4 cooperativas pesqueras, y en los siguientes periodos no fué mayor de éste número.

Aunque en el sexenio del presidente Luis Echeverría Alvarez, el cooperativismo recibió muy pocos beneficios, cabe mencionar que es durante su gobierno cuando se dieron muchas facilidades para la formación y registro de

sociedades cooperativas de todas clases, con lo que la curva estadística sobre el número de éstas subió de manera significativa (Ibid, 1982).

En solo este período se crearon 40 nuevas cooperativas pesqueras en el estado (Tabla # 3).

Durante su mandato, José López Portillo se decidió a apoyar el movimiento cooperativo de diversos modos, aunque el paso más decisivo fué crear por decreto la Comisión Intersecretaral de Fomento Cooperativo, para coordinar las labores en pro de las cooperativas, por las distintas secretarías de estado (Ibid, 1982). Aquí, hubo el registro de 47 cooperativas pesqueras.

En la presente administración, la política seguida por el presidente Miguel De la Madrid, ha dado apoyo a todo tipo de organizaciones sociales, aunque en cuanto a pesca se refiere, las cooperativas pesqueras ejidales en el estado han tomado un gran auge, ya que de las tierras ensalitradas antes improductivas, se han formado extensas granjas acuícolas, siendo dentro del Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar, un programa prioritario el cultivo de camarón. Hasta 1987, se han registrado 29 cooperativas pesqueras hasta 1987 y se encuentran alrededor de 40 cooperativas proyectadas, que en su gran mayoría se dedicarán al cultivo del camarón y ostión (Secretaría de Pesca, 1988).

DESARROLLO

III.- SITUACION ACTUAL DEL SECTOR SOCIAL PESQUERO EN SONORA

3.1 Los Años Recientes

3.1.1.- Los Recursos Pesqueros, los Medios y la Estructura de Producción

Sonora cuenta con un largo litoral de 1045 kilómetros de extensión (Tabla # 1), con 51,700 hectáreas de aguas protegidas integradas en lagunas litorales, bahías, esteros y marismas, además de una superficie estimada de 21,500 kilómetros cuadrados de plataforma continental, 45,000 hectáreas distribuidas en 24 embalses e incontables represos estables y otros tantos de temporal, contando además con 150,000 hectáreas de tierras no aptas para la agricultura y ganadería y con uso potencial en acuicultura (Fuente : Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, 1988).

Las poblaciones marinas que habitan el Mar de Cortés, son las más variadas del noroeste del país, compuestas por más de 600 especies de las cuales, el 60 % son susceptibles de ser utilizadas para consumo humano y 70 de las cuales componen las pesquerías comerciales. Cabe mencionar también, que la zona del pacífico norte es una de las cuatro zonas principales de pesca en el mundo (Secretaría de Pesca, 1988).

Esta rica existencia de recursos naturales, ha permitido un importante desarrollo de la actividad pesquera, la cual emplea 32,106 trabajadores, 6.4 % de la población económicamente activa de la entidad (Tabla # 4), su producción representa el 31 % de la pesca nacional (Tabla # 5), de ella el 70 % se envía a otros estados de la república en forma de enlatado, fresco, congelado y de harina de pescado (Ibid, 1988).

El alto costo de operación de los barcos camaroneros su falta de equipo e interés para la captura de especies de menor valor derivan en un aprovechamiento insuficiente de la escama y de la fauna de acompañamiento, estimándose que el volumen de captura de estas pesquerías es superior entre 7 y 8 veces al propio volumen de captura del camarón (Plan Estatal de Desarrollo, 1986-1991).

Las capacidades de las bodegas se predestinan exclusivamente al camarón restando posibilidades de explotación y comercialización a las especies de escama desaprovechándose en su totalidad la fauna de acompañamiento (Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo).

3.1.2.- Infraestructura Pesquera

Por la gran importancia que reviste la infraestructura en el desarrollo pesquero, está integrada en infraestructura de apoyo para las comunidades rurales, infraestructura portuaria y social básica, las cuales vinculadas con la operación de la flota y de la industria pesquera y conexas, se propone crear la metamorfosis de campos a comunidades pesqueras y estas a su vez en puertos pesqueros e impulsar y apoyar en estos puntos, a través de obras, centros productivos de la pesca (Ibid, 1986).

Las obras de infraestructura deben ofrecer servicios básicos que contribuyan a la integración del proceso productivo pesquero y así lograr la incorporación de los diversos sectores sociales participantes en dicha actividad.

En la gran mayoría de los casos, primero surgieron pesquerías como la del camarón. Posteriormente se fueron estableciendo los servicios de electricidad, agua potable, transportes, muelles y demás; obviamente, cuando ya existe una infraestructura el desarrollo de la industria pesquera se facilita (Groot E., 1982).

Al realizar obras de infraestructura, también se tienen como objetivos el generar empleos, encauzar inversiones en puntos poco explotados, apoyar a la comercialización con la construcción de caminos y evitar la emigración de los pescadores ribereños a otras regiones.

3.1.3.- Comunidad Pesquera Ribereña

El Sector Pesquero presenta una estructura polarizada con grandes desigualdades regionales, económicas y sociales, por un lado la pesca modernizada del camarón y sardina y por otro la pesca ribereña de carácter artesanal, esta última tiene gran importancia por su volumen de producción que representa el 11 % de la captura misma que se destina al mercado estatal, adicionalmente representa la fuente de ocupación principal de 26 comunidades de ribera (Secretaría de Pesca, 1988).

Los esfuerzos realizados por el sector público, para el desarrollo de esta tradicional forma de pesca han sido insuficientes, ya que no se ha cubierto a la mayoría de las comunidades pesquera, aún persisten algunas desprovistas de los servicios sociales básicos como salud, educación, caminos, etc. Los equipos y artes de pesca que utilizan son obsoletos e incapaces de alejarse de la costa, carecen de un programa de conservación y mantenimiento de los mismos, falta de infraestructura de recepción y conservación para la producción, sin acceso a un programa de fomento a la industria; lo cual incide en un nivel de vida precario (Plan Estatal de Desarrollo, 1986-1991).

La actividad de los pescadores libres constituye un problema difícil porque superan en gran número a los trabajadores asociados y organizados (Chávez P., 1961).

La mayoría de los pescadores libres no se dedican de lleno a esta actividad, algunos son ejidatarios, los cuales dedican unos meses a la pesca.

En general, las cooperativas de pesca ribereña en el estado de Sonora, se encuentran rezagadas con respecto a las cooperativas camaroneras, debido principalmente al nivel de organización y su casi nulo acceso al crédito, situación que acrecienta las desigualdades (Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo).

Aprovechando esta situación, algunos permisionarios dueños de lanchas, explotan a estos cooperativistas pobres y desunidos, y a pescadores libres contratándolos generalmente de palabra, pagándoles bajos salarios mientras ellos obtienen jugosas ganancias.

Un factor productivo de estratégica importancia para el estado y para el sector social pesquero en particular, lo representa la acuacultura, actividad relativamente nueva en la entidad, que presenta amplias perspectivas en el futuro inmediato, como fuente de alimentación y empleo para la población (Plan Estatal de Desarrollo, 1986-1991).

La acuacultura inicia su desarrollo en Sonora con el cultivo comercial del ostión, teniéndose otras especies en fase demostrativa y precomercial, principalmente peces de agua dulce en la zona serrana y camarón en la costera (Ibid, 1986-1991).

3.1.4.- Pesca de Altura

Con un crecimiento de capturas de casi el 100 % en los últimos 15 años, la pesca de Sonora propició y estimuló el fomento industrial y el incremento de la capacidad de las instalaciones (Tabla # 5).

El camarón, la sardina y la escama son las 3 grandes pesquerías de importancia que captura el sector pesquero en el Estado.

La composición muestra un desbalance ya que de las capturas sigue siendo la sardina la especie con mayor porcentaje de participación en volumen con el 80 % (Tabla # 6) y el camarón representa en valor de la producción el 70 %; esta situación manifiesta, la escasa diversificación de procesos industriales, tanto para consumo nacional como para el mercado exterior.

Por otra parte, en la medida que la industria sardinera continúe ejerciendo la presión sobre la pesquería, ésta, podría verse amenazada en un futuro por los sobreesfuerzos de captura y consecuentemente amenazar a otras especies (Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo).

Mientras tanto, las especies de escama las cuales, al igual que la sardina, abundan en la región se encuentran en una subexplotación ya que en 1987 tan solo representaron el 7 % de las capturas totales (Tabla # 6).

Toda esta situación es normal si se observa la poca diversificación tanto de las capturas como de las

embarcaciones destinadas a ello, ya que de las 673 embarcaciones que para pesca de altura existían en 1985, el 90 % correspondían a camaroneras y el 6 % a las sardineras (Tabla # 7).

Dentro del Sector Social, las cooperativas dedicadas a la pesca de altura, en general han sido las de más próspero desarrollo en comparación con las de ribera, en especial las camaroneras, ya que desde finales de 1981, la flota que antes era rentada a los armadores (dueños de barcos), paso a poder de las cooperativas.

3.2.- Obstáculos al Desarrollo Cooperativista

3.2.1.- Las Carencias Comunitarias de Infraestructura Básica y Social

Salvo el caso de la pesca de algunas especies de alta mar en el que el centro de operaciones de esta actividad se localiza en algún puerto más o menos importante, en la generalidad de los casos el campo pesquero es un lugar más o menos aislado, por lo regular insalubre, sin las comodidades que hasta en ciertos medios rurales se observan, alejado casi siempre de los centros urbanos, lo cual hace de la vida pesquera una actividad por lo general bastante dura.

Por otra parte, la zona pesquera en muchos casos es provisional, es decir, los pescadores, construyen habitaciones sencillas en los puntos más convenientes de la costa de acuerdo con las temporadas, quedando estos campos abandonados al fin de cada temporada. Este caso se observa, por ejemplo, en las bahías y esteros de las costas del Océano Pacífico durante la pesca del camarón y en Baja California durante la captura de la langosta (Chavez P., 1961).

Estas poblaciones generalmente carecen de los servicios básicos de infraestructura, de medios materiales y asistencia técnica para desarrollar su actividad, lo que produce mermas y obstaculiza la entrada adecuada del producto pesquero en los mercados, y como consecuencia

dichas comunidades observan un bajo nivel de vida (Groot E., 1982).

Los servicios de electricidad, caminos, educación y salud son necesarios que sean instalados, acordes con las necesidades de la población.

Por lo anterior, la problemática pesquera es muy compleja y sería un grave error tratar de resolverla tomando en consideración solamente los aspectos técnicos de la pesca, tales como tamaño de embarcaciones, las artes de pesca, capacitación, sin considerar los aspectos generales del desarrollo económico y social del país (Ibid,1982).

3.2.2.- Las Carencias de Infraestructura Productiva

La infraestructura portuaria de servicios básicos y la industria pesquera se concentra principalmente, en el puerto de Guaymas, y en segundo término, en Puerto Peñasco y Yavaros. Dicha concentración ha ocasionado un desarrollo anárquico de los asentamientos humanos, haciendo difícil la atención de servicios como agua potable, drenaje, etc., lo que se ha traducido en mayores niveles de contaminación (Plan Estatal de Desarrollo, 1986-1991).

Además, opera el total de la flota mayor y el 60 % de las embarcaciones menores, para darles servicios a los puertos que cuentan con 26 muelles y 4,115 metros útiles de atraque (Ibid, 1986-1991).

A pesar del considerable avance en los últimos años, existe una insuficiente infraestructura en muelles y , los existentes son mal aprovechados por falta de organización (Tabla # 8), provocando lentas maniobras en el abasto de materias primas a la industria, así como una mayor demora de la flota para reembarcarse, con la consiguiente pérdida económica, la flota en operación fué diseñada y equipada para la captura de camarón y sardina, no estando aún acondicionada para la diversificación de capturas. En estas condiciones se considera que sus potentes motores de costosa operación, hacen incosteable las incursiones para la pesca de escama; por otra parte, la pesca artesanal con embarcaciones demasiado pequeñas y desprovistas de equipos adecuados para operar en altamar, requieren tecnificarse y mecanizarse, teniendo apoyos financieros y de infraestructura que le permitan recapitalizarse y estar en posibilidades de incrementar sus capturas e ingresos (Ibid, 1986-1991).

Existen tres parques industriales pesqueros en una superficie de 229 hectáreas, donde se alojan 47 empresas, que representan el 82 % de la actual planta industrial (Tabla # 9), ubicadas en los tres puertos pesqueros.

La industria pesquera tradicional ha carecido de diversificación en su líneas de proceso, manejando solo líneas básicas para camarón y sardina en un reducido número de procesos industriales. Su capacidad instalada

se utiliza a niveles suficientes de noviembre a mayo, fechas donde se concentra los volúmenes de las pequerías de camarón y sardina, pudiendo utilizarse el tiempo restante en el procesamiento de otras especies del mar o de horticultura (Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo).

La planta industrial presenta problemas de obsolescencia de maquinaria y equipo, dificultándose la adquisición de estos en el mercado nacional lo cual se traduce en salida de divisas ya que es necesario importarlos del exterior a precios muy elevados (Ibid, 1986).

3.2.3.- Los Problemas de Organización y Administración Interna

3.2.3.1.- Reorganización y capacitación cooperativista.

La conciencia cooperativa

Es de vital importancia recordar que para que las sociedades cooperativas tengan éxito deben responder a una necesidad fundamentalmente de tipo económico sentida intensamente por un grupo de personas. Por lo tanto, preferentemente han de nacer de "abajo hacia arriba" y no de "arriba hacia abajo".

Sin embargo, no podemos negar la situación realista de nuestro tiempo en que por el deseo de adquirir un ritmo acelerado en el desarrollo económico, el estado promueve o motiva la formación de sociedades cooperativas en aquellos

sectores en que por interés nacional se considera deben ser fortalecidos.

En estas condiciones no es posible esperar que las sociedades cooperativas se formen siempre por "generación espontánea", en situación anárquica, como lo fué en sus orígenes el desarrollo económico de países hoy ya desarrollados. Los actuales países subdesarrollados, no se resignan a esperar el desarrollo económico natural, si no que buscan con todo afán fórmulas y métodos que estimulen el desarrollo a un ritmo acelerado, que motive con mayor intensidad los resortes dinámicos del mecanismo económico hacia una tasa más conveniente de desarrollo económico (Chávez P., 1961).

En todo proceso productivo sujeto a éste régimen de organización, teórica y jurídicamente debe quedar asegurada la total distribución de los rendimientos que se obtengan, entre todos los asociados, en razón del grado de participación de cada uno de éstos en dicho proceso.

En la realidad, se puede asegurar que salvo en honrosas excepciones, esa distribución no obedece a aquellos principios y se aparta de los postulados de "Equidad y Justicia" que consagra la doctrina del cooperativismo. Esto se debe, fundamentalmente, a vicios, fallas, deficiencias y aún carencias que pueden observarse en muchos organismos cooperativos (Secretaría de Pesca, 1985).

Sobresale entre las deficiencias, la ignorancia de que adolece una gran proporción del sector de pescadores (Tabla # 10); situación que se refleja en el desconocimiento de los derechos que a los mismos concede la Ley General de Sociedades Cooperativas, y reciprocamente, el de las obligaciones a que por ésta quedan sujetos.

Por otra parte, en cuanto a vicios y fallas, no se aparta de la verdad si se asegura que los fracasos que suelen presentarse en numerosas cooperativas de producción pesquera, obedecen, en algunos casos a la deshonestidad de los cuerpos directivos; en otras, a ineficiencia de índole administrativa por parte de los mismos (Ibid, 1985).

No debe perderse de vista que muchos de los problemas que afronta el movimiento cooperativo pesquero, además de los enunciados, y que constituyen serios obstáculos en lo que debiera ser una buena marcha de los grupos acogidos al sistema, se derivan de las deficiencias o carencias notorias que se advierten en lo referente a la administración de los organismos cooperativos (Ibid, 1985).

Los organizadores de la sociedad cooperativa deberán tener en cuenta la necesidad que motiva la formación de la empresa y su intensidad para soportar las necesidades de organización y los problemas que de seguro serán enfrentados en sus principios (Chávez P., 1961).

Aun si la iniciativa partiera de los círculos planificadores al nivel nacional, deberá motivarse en el ánimo de los futuros socios la necesidad que se pretende satisfacer, y el deseo intenso por resolverla, condición básica para el éxito de la cooperativa en formación. Mientras no haya conciencia plena de la necesidad y de que en tal caso ésta pueda satisfacerse por medio de la formación de una sociedad cooperativa, es inútil violentar los pasos sucesivos (Ibid, 1961).

consecuentemente, es urgente que se depure al movimiento cooperativo pesquero, reordenar, fortalecer y capacitar a las sociedades cooperativas para transformarlas en un verdadero instrumento u órgano al servicio eficaz del conglomerado que se acoge a la actividad de la pesca, en beneficio de éste y del desarrollo económico de México (Secretaría de Pesca, 1985).

3.2.4.- Los problemas externos que impactan a las cooperativas

Las sociedades cooperativas pesqueras, no son organizaciones ajenas al proceso productivo nacional, ni mucho menos a los problemas que en cuanto a economía esté enfrentando el país.

Muchos de los problemas externos que se le presentan, tienen un motivo económico, por lo que es importante su rápida identificación y solución a los mismos.

Entre estos problemas tenemos :

- a).- El proceso inflacionario
- b).- La dependencia extranjera en cuanto a comercialización
- c).- Las relaciones públicas e intercooperativas

Nadie se encuentra ageno al proceso inflacionario, es decir, toda persona siente los efectos que por este concepto presenta el país, el encarecimiento de todos los productos nacionales y extranjeros, así como el de los servicios, sin un proporcional aumento en los salarios de los trabajadores, trae consigo una evidente baja en el nivel de vida.

La dependencia que aún observa el sector pesquero con el extranjero hace que este problema se agudice, ya que todos las operaciones se realizan en dólares; de aquí se derivan una serie de problemas que este sector, y en especial las cooperativas pesqueras, deben de darle pronta solución.

La poca diversificación en cuanto a la exportación de productos pesqueros y de países a los cuales, estos productos son exportados, trae consigo la dependencia con el extranjero en cuanto a comercialización.

El ejemplo típico de este problema ha sido el caso del atún, ya que casi el 100 % de las exportaciones de este túnido se realizaban con Estados Unidos por lo que al llevarse a cabo el embargo atunero que ese país realizó a

México, los pescadores se vieron en una situación muy crítica debido a que la industria nacional nunca se iba a dar abasto para procesar todo el producto, ni aún trabajando a su máxima capacidad.

Debido a este problema, se ha buscado el colocar los productos pesqueros nacionales en otros países ampliando así, su mercado y las posibilidades para exportar nuevos productos y los tradicionales, evitando nuevos problemas de esa índole.

Igualmente es de suma importancia que la sociedad cooperativa busque buenas relaciones con otras cooperativas pesqueras o sociedades cooperativas en general, como base para futuras operaciones que acrecenten el poder del sistema cooperativo pesquero y lo lleven a proyectos de mayor envergadura (Chávez P., 1961).

Las relaciones intercooperativas en lo social o legal debe ser el precedente de una colaboración en el plano económico, que es el fin esencial de la asociación cooperativa para beneficio directo de los socios de las cooperativas en particular (Ibid, 1961).

3.3.- El Financiamiento y su Gestión al Sector Cooperativado de la Pesca Sonorense

3.3.1.- Las Instituciones Nacionales de Crédito y las Opciones al Sector Social Pesquero

Ante el incremento de la actividad pesquera y las propias limitaciones del Sector Social se crearon mecanismos financieros capaces de atender con amplitud y oportunidad las necesidades económicas de las cooperativas pesqueras.

Tales instituciones financieras son :

- a).- Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C. (BANPESCA)
Nació en 1980 (anteriormente BANFOCO), tiene por objetivos otorgar préstamos y créditos destinados al desarrollo de la actividad pesquera en forma integral; es decir, a la captura, industrialización y transporte de los productos hasta su comercio; a la compra, construcción y reparación de embarcaciones de todo tipo; a las obras y servicios que fomenten la navegación y el comercio marítimo, en especial a las inversiones de infraestructura y equipamiento destinadas a la prestación de servicios de maniobras y transportes portuarios a cargo del Estado o de particulares, a la industria y actividades auxiliares o conexas con las actividades pesqueras de construcción naval (Banco Nacional Pesquero y Portuario S.N.C., 1986).

b).- Fideicomiso para el Otorgamiento de Créditos a favor de Cooperativas Pesqueras para la Adquisición de Barcos Camaroneros (FIPESCO).

Este Fideicomiso otorgará créditos a Cooperativas Pesqueras para la adquisición de barcos camaroneros.

Las Cooperativas beneficiarias de dichos créditos son aquellas que determine el Comité Técnico del Fideicomiso. El criterio para otorgar créditos será principalmente la contribución que ofrezcan los proyectos al desarrollo de la Industria Pesquera.

Tiene como objetivos :

- Construir las embarcaciones más adecuadas con respecto a precio, características técnicas y necesidades de operación de las Cooperativas Pesqueras.
- Seleccionar a las Cooperativas Pesqueras que garanticen la recuperación del crédito dentro del marco de la política pesquera del país.
- Prestar a la Cooperativas los apoyos técnicos, administrativos y financieros en la medida necesaria y con la debida oportunidad (Secretaría de Pesca, 1985).

c).- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura en el Banco de México, S.A. (FIRA)

Está constituido por tres Fondos, los cuales manejan diferentes líneas de inversión, estos fondos son :

- 1.- Fondo de Garantía y Fomento Para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), constituido en 1954.

2.- Fondo Especial Para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), constituido en 1965.

3.- Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía Para Créditos Agropecuarios (FEGA), constituido en 1972 (Banco de México, 1987).

Además, se propone la creación de un cuarto Fondo, el cual apoyará a la Acuicultura. Este Fondo canalizará ciertas líneas que hasta este sexenio maneja BANPESCA (Valdez Ruiz, 1988).

Entre los objetivos generales del FIRA tenemos :

- Incrementar la participación de la banca en el crédito al campo.
- Mejorar el ingreso y las condiciones de vida de los productores agropecuarios de bajos ingresos.
- Fomentar la producción de alimentos básicos con mayor déficit en la oferta y consumo nacional.
- Estimular la exportación o sustitución de importaciones de bienes agropecuarios.
- Generar empleos en el sector social rural.
- Propiciar la formación de capital en el campo y
- Elevar la productividad de las empresas agropecuarias.

(Banco de México, 1988).

d).- Fideicomiso para el Fomento y Apoyo del Desarrollo Pesquero (FADEP)

Instituido en 1980, su objetivo principal es el fomentar el desarrollo pesquero por medio de créditos y

asistencia técnica a las Sociedades Cooperativas Pesqueras, a las organizaciones de pescadores y en general a todo el sector social pesquero. Además :

- Otorgar créditos refaccionarios y de habilitación ó avió
- Otorgar avales y garantías
- Dar préstamos a instituciones financieras, para que éstas a su vez los canalicen al sector social pesquero
- Realizar estudios sobre sistemas de operación, administración y prevención que apoyen al sector social pesquero (Secretaría de Pesca, 1985).

e).- Fondo de Garantía y Descuento para las Sociedades Cooperativas (FOSOC).

Fué creado en marzo de 1980 y tiene como objetivo :

- Fomentar la organización, modernización, competitividad y ampliación de las Sociedades Cooperativas, en especial las de producción mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales y garantías (Ibid, 1985).

f).- Fondo de Desarrollo de la Pesca (FONDEPESCA).

Fideicomiso que coordina la Secretaría de Pesca en el Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C., para apoyar la realización de estudios de viabilidad de cada una de las promociones de acuacultura, otorgar alguna ayuda, subsidio o apoyo para que se pueda hechar andar, siempre y cuando, se demuestre que al andar se generará los recursos necesarios para su continuación (Ibid, 1985).

g).- Fideicomiso de Crédito para Areas de Riego y Temporal (FICART).

Fideicomiso que administra el propio Banco de Crédito Rural (BANRURAL), para la prestación de apoyo a las actividades piscícolas y acuícolas en las comunidades agrarias que son sus acreditados en los proyectos agropecuarios (Ibid, 1985).

3.3.2.- Los criterios y juicios del análisis para el otorgamiento de créditos

Debe señalarse la importancia que ha ido adquiriendo el aspecto financiero en todas las empresas, particularmente por la dependencia mayor de las mismas en las operaciones de crédito. Si bien anteriormente se recomendaría evitar recursos de capital de fuentes externas, en la economía moderna se ha ido deshechando este concepto, más aún en países de escasez de recursos de capital (Chávez P., 1961).

Esta necesidad de capital externo en las cooperativas pesqueras es mayor por la naturaleza de la actividad misma, que requiere de un impulso extraordinario para apresurar su desarrollo, como por su carácter de cooperativa constituida por socios de modestos recursos de capital, razón y motivo por el que han decidido unirse en una empresa común.

Es indudable que estas Instituciones sólo estarán dispuestas a otorgar créditos del tipo anterior cuando se

les muestra, además de las garantías reales de que se disponga, la seguridad de que el negocio generará lo suficiente al nivel del interés nacional (Ibid, 1961).

Otro aspecto que indudablemente influirá en las posibilidades de obtener apoyo financiero del Estado, es la forma de presentación de los proyectos.

Naturalmente que la extensión y la presentación más o menos técnica del proyecto dependerá de la magnitud del mismo. De acuerdo con BANPESCA S.N.C., 1986, un proyecto deberá comprender, por lo menos, los siguientes puntos :

A).- Estudio de Mercado

El principal objetivo de un estudio de este tipo es el calcular la cantidad de cierto producto o servicio que la sociedad está dispuesta a adquirir a un determinado precio. Este estudio deberá contener :

- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta
- Canales de comercialización

B).- Estudio Técnico

En este estudio se determina la viabilidad técnica del proyecto y se justifican las alternativas técnicas que mejor se ajustan a los criterios seleccionados que corresponda aplicar al proyecto. Deberá contener :

- Localización
- Tamaño
- Ingeniería del Proyecto

C).- Estudio Financiero

En esta fase el énfasis se pone en la preparación de información financiera. De tal manera que el proyecto pueda ser evaluado en términos de rentabilidad comercial y de la magnitud del financiamiento que se requiera.

Para la elaboración del estudio financiero de un proyecto de inversión es necesario considerar los siguientes aspectos :

- Estados Financieros
- Presupuestos

D).- Evaluación Financiera

El objetivo primordial de evaluar los proyectos es contribuir directa o indirectamente a que los recursos disponibles sean asignados, entre los distintos usos posibles, para que rindan el máximo de beneficio.

Se proporciona una lista de los métodos y técnicas más comunes, considerando que no existe un método único de evaluación que sea ideal en todos los casos. Lo más importante es utilizar métodos y criterios cualitativos, objetivos y coherentes que permitan una valoración sistemática a los dirigentes de las cooperativas tomar las decisiones más acertadas, dados los riesgos que implica toda inversión.

Estos métodos no son los únicos y no todos los métodos se utilizan al mismo tiempo para evaluar un proyecto :

- Tiempo de Recuperación

Es el tiempo necesario para que una inversión genere los recursos suficientes para igualar el monto o cantidad de dicha inversión. En otras palabras es el tiempo necesario para que los ingresos acumulados sean iguales a la inversión.

- Rentabilidad Sobre la Inversión (R.S.I.)

Este método se basa en la comparación entre la utilidad neta (o rendimientos) del periodo (temporada o año) y la inversión total del proyecto, cuyo resultado se presente en porcentaje.

$$\text{R.S.I.} = \frac{\text{Utilidad Neta del Periodo}}{\text{Inversión Total}}$$

- Valor Presente Neto (V.P.N.)

Considera el valor del dinero en el tiempo. Indica si la rentabilidad real de la inversión (ganancias obtenidas) supera o no la rentabilidad o ganancias exigibles.

La regla de decisión en este método consiste en que todos aquellos proyectos que tengan valores netos presentes mayores o iguales a cero puedan ser aceptados; aquellos proyectos que presenten valores netos presentes menores a cero lógicamente deben ser rechazados. Se elige aquel proyecto que tenga el mayor valor neto presente, por considerarse más atractivo.

- Tasa Interna de Retorno (T.I.R.)

Conocido también como Tasa Interna de Rentabilidad. Este método es uno de los más utilizados en la evaluación de proyectos, ya que sólo se limita a obtener la rentabilidad de la inversión, es decir, no se necesita conocer ninguna tasa de interés (Bancaria o no) para determinar la tasa de rendimiento o recuperación.

La T.I.R. representa el porcentaje o tasa de interés ganada sobre el saldo no recuperado de una inversión. Tal "saldo no recuperado" es la parte de la inversión que queda por recuperar en un momento dado después de haber sumado los ingresos y restado los pagos de interés causados hasta el momento del análisis.

En resumen, la T.I.R. es aquella tasa de interés que se gana sobre el saldo no recuperado de una inversión, en forma tal que al final de la vida de esa inversión el saldo no recuperado sea igual a cero.

La regla de decisión de un proyecto entre otros en este método, es bastante simple : se elige aquella opción que presente la mayor tasa interna de recuperación.

- Análisis de Sensibilidad

En este análisis se determinan los aspectos más críticos que puede tener un proyecto y que pueden repercutir negativamente en la cooperativa o empresa.

De esta manera, podemos definir cuáles son las variables que más afectan al proyecto, y que por esa razón se convierten en estrategias para su desarrollo.

- Análisis de Riesgo

A partir de la identificación de los elementos más importantes de un proyecto mediante la aplicación del análisis de sensibilidad, entonces efectuamos el análisis de riesgo del proyecto. Este nos permite entonces hacer referencia y poner atención a la probabilidad de que ocurra algún indicador.

La utilización de este análisis, implica simular situaciones, lo cual requiere normalmente del auxilio de una computadora.

Este método, asimismo, implica el obtener información estadística adecuada de las situaciones que se consideran probables, valores que se usarán en la simulación.

- Análisis del Punto de Equilibrio de Operación

Este análisis consiste en determinar las condiciones mínimas bajo las cuales la cooperativa o empresa puede ser conservada en condiciones de operación.

El punto de equilibrio se define como el punto en el cual el ingreso total es igual a los costos (fijos y variables) de la cooperativa o empresa.

Se calcula por medio de la siguiente fórmula :

$$P.E. = \frac{C.F.}{V - C.V.}$$

donde :

P.E. = Punto de Equilibrio

C.F. = Costos Fijos

V = Valor de la Producción

C.V. = Costos Variables

E).- Evaluación Social

En la evaluación social se trata de que con los proyectos, el bienestar social de la comunidad sea superior al que existía en una situación sin proyecto. Debe entenderse, pues, que dicho "Bienestar Social" es afectado positivamente por los "beneficios" y negativamente por los "costos" del proyecto. La rentabilidad, pues, se plantea en términos de beneficio social.

Entre los indicadores para la Evaluación Social de Proyectos tenemos :

- Ocupación. Mide los puestos de trabajo generados en función de la disminución de los niveles de desempleo y subempleo, generando puestos de trabajo permanentes en actividades productivas.
- Productividad. Pone de manifiesto la eficiencia en el uso de recursos comprometidos en el proyecto y mide el incremento en la generación y captación regional de valor agregado, entendiendo éste como, la suma de los valores que se van adicionando a la materia prima, en dada una de las fases del proceso productivo, hasta llegar al producto terminado.
- Distribución del Ingreso. Se busca mejorar la distribución del ingreso, elevando sustancialmente la

participación en dicho ingreso, de los estratos sociales más pobres.

- Impacto Regional. En este apartado se observa si el proyecto fortalece la economía regional, diversificando, dinamizando e integrando sus actividades productivas.

- Impacto Sobre la Balanza de Pagos. Cobra especial importancia el incremento de las exportaciones o sustitución de importaciones provocadas por el proyecto, principalmente la exportación de bienes o productos distintos al petróleo y sus derivados.

- Impacto Sobre Medio Ambiente. Se distinguen los proyectos que hagan mejor uso de los elementos del medio ambiente, propiciando su mejoramiento y minimizando el daño ecológico.

- Organización Social. Deben valorarse cualitativamente los diversos tipos de organización posibles, de acuerdo al apoyo y estímulo a las formas de organización social, que contribuyan a elevar la participación popular efectiva.

3.3.3.- Obstáculos al financiamiento del Sector Cooperativo Pesquero

La falta de proyectos de inversión debidamente formulados suele ser un cuello de botella o impedimento para un financiamiento oportuno, aún dadas las condiciones objetivas y de organización para la ejecución del proyecto. Este es uno de los problemas más críticos y frecuentes al hablar de financiamiento al sector social de la pesca, más aún, cuando se trata de sociedades cooperativas, las cuales van a iniciar sus actividades y en aquellas que reinician operaciones.

Además, el apoyo financiero brindado por el Estado, no ha sido el mismo a través de la historia, obedeciendo esto a las diferentes políticas sexenales, las cuales contemplan programas prioritarios en las que, en ocasiones, la pesca no adquiere ese nivel.

Las cooperativas pesqueras, no han tenido un buen historial crediticio, debido principalmente a falta de preparación en cuanto a administración se refiere, incluso declarándolas no sujetas de crédito. Este es un problema para la obtención de apoyo financiero, ya que el no contar con garantías las posibilidades se reducen. En la actualidad, existen algunos fideicomisos que entre otras cosas, se encargan de otorgar garantías principalmente a nuevas cooperativas, este es el caso del FIRA.

IV.- PLAN DE DESARROLLO PESQUERO

4.1.- En el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar

De acuerdo a las disposiciones del artículo 26 Constitucional, de la Ley de Planeación y de las determinaciones específicas del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se propuso el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988, el cual entró en vigor el 17 de Septiembre de 1984.

El Programa refleja las necesidades, aspiraciones y demandas de quienes intervinieron en el proceso de consulta popular: la Sección de Cooperativas Pesqueras de la Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana; la Cámara Nacional de la Industria Pesquera; los sectores que participan en esta actividad y la comunidad científica.

Este Programa se formuló a mediano plazo, es decir, para el periodo comprendido entre 1984-1988, el cual fué conformado para ordenar y normar las acciones del sector público y orientar e inducir las actividades de los sectores sociales y privado de forma que permitan, de acuerdo con las circunstancias que priven en este periodo, ir creando las condiciones tendientes a conjuntar los esfuerzos sectoriales, racionalizar el uso de recursos y lograr la coordinación de las decisiones que integran el proceso de desarrollo (Programa Nacional de Pesca y

Recursos del Mar 1984-1988, Lineamientos, Acciones y Metas, 1985).

Los cuatro objetivos específicos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de Pesca son :

- Contribuir a mejorar la alimentación de la población;
- Generar empleos, especialmente en las zonas y grupos más rezagados;
- Captar divisas mediante las exportaciones de productos pesqueros ;
- Promover el desarrollo regional y comunitario y mejorar los niveles de vida para los trabajadores que se dedican a la pesca.

El logro de los objetivos centrales de la política pesquera, a través de las estrategias del sector, implicaría un incremento sustancial de los niveles de producción, la cual habría de crecer a un ritmo anual del orden de 20.2 %, lo que significaría 2 millones 542 mil toneladas para 1988, de las cuales 388 mil corresponderían a la acuicultura. Además, se tendería a diversificar la producción con el propósito de dar acceso de los productos del mar a las grandes mayorías nacionales.

Para el sector social, la estrategia está orientada a fortalecer aquellas formas de organización existentes, así como la creación de nuevos sistemas que garanticen la participación de los distintos grupos productivos en todas las fases de la actividad pesquera.

En el ámbito de la rectoría del Estado se establecen reglas claras, que crean las mejores condiciones posibles para que los particulares realicen la pesca en aguas nacionales y participen en todos los intereses legítimos de manera armónica, de forma que no exista competencia desleal, estando abierta la pesca a todos los sectores sin más límite que obtener el rendimiento máximo sostenible de captura, para la conservación de los recursos, respetando las especies que están reservadas al sector social.

En la fase de captura, los compromisos con los sectores social y privado están orientados a consolidar el desarrollo de la flota dedicada a las pesquerías prioritarias. En la fase de industrialización, hacia la ampliación de la capacidad instalada y su mejor aprovechamiento. En materia de investigación y tecnología, la concertación de acciones permitirá consolidar la infraestructura; a través del comité asesor integrado por los sectores público, social, privado, financiero y organismos especializados en la materia, se fortalecerá la capacitación y la presencia del sector social en las distintas fases de la actividad pesquera.

El esfuerzo del sector paraestatal pesquero estará orientado a incrementar el aprovechamiento de la capacidad instalada y a modificar y diversificar su estructura productiva y distributiva, para satisfacer las necesidades alimentarias de la población de bajos ingresos (Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1987-1988).

4.2.- En el Plan Estatal de Desarrollo

El Programa de mediano plazo del sector pesca y recursos del mar del Estado de Sonora, se sustenta en el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar y en el Plan Estatal de Desarrollo, formulándose como respuesta a las necesidades de desarrollo que reclama la pesca regional de la entidad, orientándose a la utilización racional de los recursos pesqueros, mediante la combinación planificada de todas sus fases, sectores, propósitos y medios para hacer de la pesca una actividad prioritaria en el desarrollo económico general del Estado.

Este programa a mediano plazo, es decir, de 1986-1991, entró en vigor en 1986, y tiene como objetivos :

- Garantizar el abasto de los productos del mar a la población sonorenses y participar en la solución del problema alimentario del país.
- Optimizar el aprovechamiento de los recursos marinos y continentales, diversificando su explotación.
- Dotar a las comunidades pesqueras de la infraestructura productiva y de servicios suficientes, para generar empleos y elevar su nivel de vida.
- Consolidar la planta industrial diversificando sus líneas del proceso, con el fin de aprovechar mejor las capturas y ofrecer productos más variados al menor precio.
- Promover la captación de divisas, mediante el desarrollo

de la acuacultura y nuevos procesos industriales adecuados al mercado externo.

- Mejorar las actuales condiciones de desarrollo de la pesca artesanal e integrarla en todas sus fases, para hacer de esta una actividad más productiva.
- Mejorar los niveles educativos y de capacitación del pescador.
- Incrementar la producción pesqueras a través del desarrollo de la acuacultura de acuerdo a los recursos y potencialidades del Estado.
- Desarrollar la investigación y tecnología para las diferentes fases de la pesca.
- Promover la captación de divisas, mediante el desarrollo de la acuacultura y nuevos procesos industriales adecuados al mercado externo.

4.3.- Acuacultura y Pesca Rural

La importancia que ha estado adquiriendo la acuacultura y la pesca en aguas interiores en cuanto a la producción de alimentos y empleos, ha hecho que se les consideren programas prioritarios para el desarrollo de grupos comunales, ejidales y de población de escasos recursos.

En el Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar se contempla el promover la óptima operación de los Centros Acuicolas para que cumplan la función de unidades de fomento y asistencia técnica, promover el establecimiento de unidades de producción acuícola con la participación de los sectores social y privado.

En los litorales desarrollar la acuacultura bajo el concepto de los Distritos de Acuacultura, en las aguas dulces del altiplano promover el trabajo acuícola en el marco del desarrollo rural integral. Diversificar el cuadro de especies aptas para el cultivo con la selección de especies nativas. Fomentar la autosuficiencia de los productores y en general, reorientar la actividad hacia la producción intensiva, en cuanto a la fase extensiva, ésta se promoverá como un medio complementario de empleo, ingreso y alimentación en el medio rural, paralelamente y a través del cultivo y la exportación de especies de alto valor comercial, se coadyuvará en la captación de divisas.

Su importancia hace que se le considere como una de

las estrategias básicas del Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral, del Programa Nacional de Alimentación y una de las líneas de acción prioritarias del Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar.

En el Estado de Sonora, existen importantes obras de infraestructura para el desarrollo de las actividades acuaculturales, destacando los cuatro centros de acuacultura, cuya producción será de alcances estatales y regionales para el abasto de crías de las siguientes especies : semilla y larva de ostión, crías de peces, carpa, tilapia y crías de langostino y camarón (Fuente : Secretaría de Pesca).

Para la siembra de estas crías, existen cuerpos de agua dulce, salobre y marina, así como tecnologías ya desarrolladas con fines de producción comercial.

El desarrollo de la acuacultura se ve afectado por la insuficiencia de personal técnico de laboratorio y campo para generar y desarrollar los programas productivos, por la contaminación y azolve de esteros y bahías, así como por la certificación de la calidad del agua (Fuente : Fomento Pesquero del Estado de Sonora).

4.4.- Objetivos y Metas

Dentro del Programa de Mediano Plazo 1986-1991 del sector pesca y recursos del mar se observan varios objetivos generales, entre los que destacan :

- Alcanzar una administración biológica-económica de las pesquerías actuales
- Eficientar las pesquerías de escama
- Promover el desarrollo de la acuicultura en sus diferentes modalidades
- Procurar el desarrollo equilibrado de la pesca en cada una de sus actividades contando para esto con la activa participación de los sectores público, social y privado.

En el programa de mediano plazo el objetivo principal se orienta la oferta de productos del mar para consumo humano, procurando mayor diversificación a través de modificaciones a la actual flota y a la vez sostener los volúmenes capturables necesarios a la planta industrial existente y a la futura hasta el año de 1991.

En términos generales se pretende al finalizar el periodo 1986-1991 (Tabla # 11), que los volúmenes registren una captura de 420,000 toneladas, aunque en la actualidad ésta cifra ya se sobrepasa (Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo).

Las capturas se sostendrán e incrementarán paulatinamente, gracias a la modificación e incorporación de tecnologías a la flota para la captura múltiple, así

como de una industria más diversificada, una pesca ribereña más eficiente y productiva y del desarrollo sostenido de la acuacultura (Ibid, 1986).

Para fortalecer esta última actividad, se construyó en Bahía Kino el Centro Ostrícola productor de larvas y semillas de ostión, el cual apoyó el desarrollo de 15 cultivos comerciales y 10 demostrativos de esa valiosa especie hasta 1985.

Por otra parte, se construyeron dos centros piscícolas en el valle del Yaqui, los cuales tienen una producción conjunta estimada de 20 millones de crías de peces y langostinos (Fuente : Fomento Pesquero del Estado de Sonora).

Las metas, que dentro de este mismo programa se refieren a industrialización, se fundamentan en la incorporación de nuevas industrias con proceso diferente a las actuales y utilizando especies de escama principalmente, en el aliento a la preindustrialización de la pesca ribereña en la reglamentación del uso de la sardina y en el abasto prioritario a las industrias locales para dinamizar su funcionamiento (Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo).

Modernizar las plantas obsoletas y reubicarlas adecuadamente en las zonas industriales, coordinar el trabajo conjunto de la flota y la industria, ligar a la investigación tecnológica para la transformación de

especies que hasta ahora no se aprovechan industrialmente (Ibid, 1986).

Las actuales condiciones en que el pescado se comercializa, arrastran problemas de distribución y fomento, ello trae por consecuencia un nivel de consumo aún bajo y que poco contribuye a la dieta del Sonorense en general, manifestándose su consumo en grupos con ingresos altos.

Las metas están siendo consideradas en una estrategia que permita al pescado convertirse en una parte importante en los hábitos de consumo de la población sonorense y con ello garantizar el pleno abasto y el incremento en el consumo cercano a los 21 Kgr. por persona para 1990-1991 (Tabla # 12).

Propósito básico del Programa Estatal de Pesca y Recursos del Mar es la generación de empleos permanentes y remunerados. En tal sentido, las metas son ambiciosas, además de que cuentan con respaldo para su realización (Tabla # 13).

La programación de inversiones, proyectos y actividades permiten las posibilidades de incrementos a la planta laboral del sector pesca.

En cuanto a la comercialización, sigue siendo el camarón el producto principal de la exportación pesquera, especie de gran demanda en el mercado internacional y fuente importante de divisas para el país.

No obstante ser el camarón la pieza fundamental de exportación consideradas en las metas, existen y se promoverán otros productos elaborados como el ostión, cabrilla, cahuama, enlatados y seco-salados que ya tienen oferta en el mercado de venta externo (Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo).

En 1988 la importancia del Programa Operativo Anual, implementado por el Subcomite Sectorial de Pesca y Recursos del Mar de COPLADES, se fundamenta en los compromisos contraídos en los comites de planeación de los distintos sectores. La programación en sus estrategias y objetivos se orienta en base al Programa de Mediano Plazo reafirmando el propósito fundamental de hacer de la pesca un factor económico estratégico en el desarrollo de la Entidad.

Para 1988 los lineamientos de la programación se sustentan en las siguientes metas :

- Captura : 433,000 toneladas
- Acuacultura : 7,300 toneladas y fomento intensivo de la
camaronicultura
- Industrialización : 381,162 toneladas
- Comercialización : 272,505 toneladas
- Empleos : incorporar 1,500 persons a la actividad
- Divisas : captar 100 millones de dólares
- Consumo per-capita : promover y lograr 19 Kgr. anual
(Programa Operativo Anual, 1988).

En lo que corresponde al gasto público programado para 1988 (Tabla # 14), sobresalen los programas de inversión en la acuacultura y en industrialización, alcanzando un total de 1,521 millones de pesos.

En lo que se refiere a las inversiones sociales y privadas en el sector, en Guaymas la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Sur de Sonora canalizará más de 15 mil millones de pesos en el mantenimiento y conservación de la flota camaronera.

En Yavaros, el sector privado tiene como propósito invertir 300 millones de pesos en una reductora de la empresa Yavaros Industrial con el fin de aprovechar los desperdicios.

Asimismo, Sonora Agropecuaria de Navojoa pretende invertir 60 millones en un sistema de descarga de sardina.

Por su parte Industrias Pesqueras ROKASA invertirá 200 millones en una reductora para aprovechamiento de desperdicios.

En Puerto Peñasco, el sector social invertirá 8 mil millones de pesos en la adquisición de 7 embarcaciones camaroneras en reposición; asimismo invertirá 3 mil 600 millones en infraestructura industrial.

El sector privado por su parte, invertirá 200 millones de pesos en proyectos de flota e industria (Ibid, 1988).

4.5.- Las Estrategias

Entre los lineamientos de estrategia del Sector Pesquero Sonorense dentro del Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar tenemos :

- Incrementar esfuerzos en apoyo a la pesca ribereña tradicionalmente atrasada, dotándola de infraestructura básica y pesquera, con proyectos acuaculturales, de mecanización y de preindustrialización que permitan un mejor aprovechamiento de sus potencialidades productivas,
- Promover la participación del sector privado en aquellas fases de la pesca que requieran impulso inmediato y que no signifiquen competencia desleal entre los sectores como industrias diversificadas, operación de barcos de pesca múltiple, producción acuícola e infraestructura comercial.
- Promover la modernización de la actual planta industrial, diversificando sus líneas de proceso, que permita sostenerlas a niveles óptimos y rentables con sistemas tecnológicos eficientes y nacionales y ofrecer facilidades para la adquisición de equipos e insumos del exterior cuyo fin sea diversificar los procesos de transformación aprovechando las especies de escama, de la fauna de acompañamiento del camarón y otras especies con destino al consumo humano.
- Promover cursos de capacitación y adiestramiento en técnicas de captura y acuicultura para las comunidades pesqueras ribereñas, así como dotación de infraestructura

básica y proyectos vía crédito de mecanización y preindustrialización.

- Conducir en forma intersectorial los apoyos necesarios con el fin de regularizar la tenencia de la tierra y asentamientos humanos en las comunidades ribereñas.
- Promover una más amplia participación del sector social en las fases industriales con procesos sencillos y baratos, así como de distribución y consumo, para lograr de su actividad un proceso más integral, justo y remunerador, organizándolo a su vez en cooperativas eficientes con apoyos financieros oportunos.
- Crear canales de distribución adecuados a través de centros de abasto regionales para la promoción de los productos del mar en todo el Estado, que propicien la participación directa de los productores en la distribución y comercialización del producto, realizar programas de difusión con los distintos medios existentes de la importancia nutricional de los productos del mar.
- El financiamiento que actualmente es escaso, caro y difícil de adquirir, deberá estabilizar sus tasas de interés y establecer preferencias al desarrollo de pesquerías como las de escama para pesca ribereña y a la acuicultura y con ello motivar el crecimiento integral y armónico de la pesca. Deberá promoverse la descentralización de otorgamiento de crédito para aminorar gestiones y para dinamizar y recapitalizar al sector.

- La planeación y acciones programáticas del sector pesquero deberán contar con una mayor participación de los grupos sociales y privados que conjuntamente con el sector público, jerarquicen las necesidades de crédito e inversión pesquera en el Estado, simplificando los trámites administrativos para el uso y aprovechamiento de los recursos existentes.
- Elevar la acuacultura como actividad prioritaria en todas sus vertientes, eficientando y dinamizando la operación y producción de los centros productores de crias de su desarrollo e incrementando el personal técnico calificado para la promoción intensiva de esta actividad.
- En materia de investigación, impulsar de manera coordinada la evaluación de los recursos, dando énfasis a determinar la capacidad de carga potencial biológica con fines acuaculturales, los niveles de explotación y esfuerzos de captura realizados en las pesquerías y con ello dar pauta al uso racional que deben tener las capturas pesqueras de alta mar y de ribera, así como proyectar las modificaciones a la flota para su diversificación y alcanzar una administración efectiva del sector.

V.- DISCUSION

Los principios en los cuales se sustenta el cooperativismo, son los mismos para todas las cooperativas, aunque el nivel de preparación de los individuos varía bastante de país a país e incluso de región en región dentro de un mismo país.

Por ello, en un país desarrollado, éste tipo de organizaciones generalmente son muy prósperas, mientras que en los subdesarrollados, aunque existen excepciones, éstas cooperativas se encuentran trabajando a un nivel muy bajo, producto de la casi nula preparación y capacitación de los individuos que las integran.

En nuestro país, las cooperativas pesqueras son un ejemplo típico de lo anterior, pues a pesar del bajo nivel educativo de los socios, son pocas las cooperativas que se preocupan por capacitar a su personal, incluso han surgido últimamente sociedades con el membrete de cooperativas pesqueras, las cuales están integradas por profesionistas y aunque observan un buen nivel educativo, algunas de ellas han fracasado. Esto indica que no ha existido una previa capacitación en lo que a la doctrina del cooperativismo se refiere.

La Legislación Pesquera, es uno de los puntos medulares dentro del sector pesca, y desde luego para una sociedad cooperativa pesquera las dos leyes que rigen su organización, evolución y desarrollo son la Ley de Pesca y la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Esta última ley, es clara en todos sus artículos, encontrándose vigente desde 1938 por lo que no ha existido ninguna modificación en su contenido. Sin embargo, se ha observado la necesidad de tratar por separado, como un caso especial, las cooperativas pesqueras ya que en torno a ellas existe una problemática muy diferente a los otros tipos de cooperativas.

La Ley de Pesca, es el instrumento regulador que en cierta forma les ha dado vida a éstas cooperativas, ya que les entrega en exclusividad, la explotación de ocho especies de las de mayor valor comercial : abulón, almeja pismo, cabrilla, camarón, langosta de mar, ostión, tortuga marina, totoaba.

Lo anterior ha sido muy importante desde el punto de vista social, ya que con la incorporación de trabajadores al sistema cooperativo ha evitado el desempleo de la población, la emigración de los pescadores y la gente del campo a otras regiones, elevando en algunos casos, su nivel de vida.

Por ser esto uno de los propósitos prioritarios y generalizados de todas las políticas sexenales en nuestro país, es que ha ido adquiriendo mayor fuerza.

Sin embargo, la Ley de Pesca ha sufrido algunas modificaciones, no siendo muy clara en algunos de sus artículos, ya que menciona la opción de que las cooperativas se asocien con otros sectores, aprovechando las especies reservadas.

Los cooperativistas han considerado esto como un retroceso en sus concesiones, ya que ve una competencia muy fuerte la participación de otros sectores en lo que antes era privilegio exclusivo de ellos.

Desde el punto de vista productivo, se ha detenido un poco el desarrollo de las pesquerías, ya que algunas de las especies reservadas son susceptibles de ser cultivadas comercialmente, campo en el que las cooperativas pesqueras han incursionado muy lentamente.

La falta de infraestructura tanto portuaria como social-básica, y el mal aprovechamiento de la existente, hace de la pesca una actividad muy difícil.

Es casi imposible que una comunidad pesquera, que se encuentra aislada de los centros de abastecimiento y comercialización, sin los mínimos servicios como son : agua, luz, dispensarios médicos, escuelas, caminos, se desarrolle y prospere.

Aunque existen programas para el desarrollo de estas comunidades como el Programa de Desarrollo Rural, ha faltado quizá mayor alcance ya que no se ha cubierto a la totalidad de las comunidades. Por consiguiente se necesita mayor inversión en este tipo de programas para obtener algunos logros.

Es importante señalar que para obras de infraestructura pesquera, se requieren fuertes inversiones, por lo que se debe proyectar muy bien las obras a realizar para aprovecharlas al máximo.

Cabe apuntar que en los puertos de importancia, los muelles existentes son insuficientes y además mal aprovechados, por lo que obras bien planeadas en estos lugares, ayudarían a aliviar un poco esta situación.

En cuanto a Financiamiento, a través de la historia han existido algunos fondos o fideicomisos, los cuales han apoyado a las cooperativas pesqueras en su tiempo, es decir, algunos han aparecido y desaparecido, otros no han sido bien aprovechados quizá por la ignorancia o falta de información. Esto hace que los propósitos de aquellos, no se cumplan en su totalidad.

Por lo anterior, es urgente la divulgación entre la gente del medio, de las alternativas que para obtener financiamiento existen por parte del Estado, dependiendo de la región y del tipo de proyecto.

Además, un proyecto debidamente formulado estará en mejores posibilidades de ser apoyado, por lo que la asesoría de los técnicos especializados es fundamental.

Por otra parte, las tasas de interés existentes por las diferentes instituciones, tienen que ser estabilizadas, aunque esto es difícil de lograr, es necesario debido a que los proyectos son afectados, pudiendo en un momento dado no ser costeados.

Con la desaparición de BANPESCA, para el siguiente periodo presidencial, no habrá una banca especializada en la actividad pesquera, por lo que es importante que se

absorban todos los programas que antes eran manejados por este, como el caso de FIRA, ya que se ha propuesto la creación de un Fondo para apoyo a la acuacultura, el cual apoyará integralmente todos los proyectos acuaculturales.

Con respecto a la Producción, dentro del Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988, existieron algunas metas muy elevadas, las cuales primero por razones naturales y después quizá por un mal pronóstico de la misma, no se lograron llevar a cabo totalmente, es decir, se pronosticaba un crecimiento promedio anual del 20.2 % y sólo se ha logrado el 8.45 % ; para 1988 se pretende incrementar la producción a un ritmo de crecimiento del orden del 12.3 % , de manera que se alcanzará un total de un millón 630 mil toneladas y el propuesto al inicio del programa para este mismo año era de 2 millones 542 mil toneladas.

El desconocimiento de los imponderables que existen en esta actividad, hace que las cifras pronosticadas para la producción sean muy elevadas, y con ello que los diferentes programas no se cumplan.

Sin lugar a dudas, si los programas sexenales tuvieran un seguimiento para el próximo periodo, con los cambios necesarios, éstos tenderían a estabilizar las pesquerías y esto haría que los programas se pudiesen llevar a cabo.

VI.- CONCLUSIONES

1.- La política económica implementada por el Estado a partir de los años treinta, ha generado un amplio movimiento cooperativo pesquero sustentándose éste, en el derecho legal que les reserva, como explotación exclusiva, las especies marinas más valiosas. El sector privado ha participado principalmente en la pesca destinada a usos industriales, la explotación para el consumo humano de especies de escama y, hasta 1981 a la renta de embarcaciones al sector cooperativo.

Debido al esfuerzo directo del Estado en lo que se refiere al fomento del sector social pesquero, al apoyo brindado al sector privado, se puede considerar como una política nacionalista en la explotación de las riquezas del mar.

2.- El crecimiento de las sociedades cooperativas, del sector privado y público, ha significado un desarrollo en las zonas costeras del país, que se identifican como las de más lento desarrollo dentro de la estructura económica del país. Por ello, muestran ingresos significativamente superiores para los trabajadores si se les compara, por ejemplo, con otras actividades primarias como la agricultura.

3.- Tomando en cuenta las prioridades al nivel nacional, el sector pesquero comparado con el energético, agrícola, manufacturero, debido a la pequeña población activa que

ocupa, contribuye en forma modesta a la formación del PIB.

- 4.- El desarrollo del sector social cooperativo ha permitido al Estado, instrumentar sus políticas para evitar la sobre explotación de las especies más valiosas.
- 5.- La falta de capacidad de industrialización del producto pesquero, por parte del sector cooperativo, y la insuficiente diversificación de canales de exportación resultan ser dos factores que se refuerzan e inciden negativamente en el desarrollo de la actividad pesquera cooperativa haciéndola vulnerable en cuanto a su desarrollo futuro. Esto pone en peligro su estabilidad presente.
- 6.- La cooperativización de la flota pesquera ha exigido una capacitación cooperativa distinta en comparación con la situación anterior, ya que los mismos cooperativistas tienen que asumir la responsabilidad antes asignada a los empresarios en cuanto a la adquisición, mantenimiento y reposición de los medios de producción.
- 7.- En términos generales la economía pesquera de Sonora mostró indicadores muy positivos en 1987 consolidando el desarrollo alcanzado en la actividad principalmente en los últimos cinco años. Aunque tampoco puede negarse que en el sector aún persisten rezagos sociales y económicos en algunas fases y regiones de la actividad producto en gran medida de las condiciones que privan en

la economía nacional y en cierto modo a las características históricas en que se han desenvuelto actividades como la pesca ribereña en determinadas regiones de la entidad y a los todavía muy insuficientes apoyos financieros a todas las prácticas de la acuacultura.

8.- Es evidente que también en el sector cooperativo pesquero se dan limitaciones organizativas, producto de los niveles educativos de los trabajadores y de la insuficiente formación en los aspectos administrativos de sus empresas.

En consecuencia, la experiencia demuestra que, en un país en proceso acelerado de desarrollo, es posible proteger las riquezas marinas e incrementar la explotación de las mismas entregando en exclusividad la captura de las especies más valiosas a los trabajadores, facilitando su organización mediante cooperativas; y orientando adecuadamente las actividades del sector privado y público.

VII.-RECOMENDACIONES

- El sector público deberá implementar programas en materia de pesca, acordes a las necesidades actuales del país, en los que están involucrados los tres sectores productivos de la pesca : privado, público y social.

- En materia legal, aunque en la Ley General de Sociedades Cooperativas está bien estipulado los derechos y obligaciones de éstas sociedades, en lo pesquero, la Ley de Pesca ha tenido algunos cambios que en particular, el sector cooperativista pesquero los ha considerado un retroceso en las concesiones otorgadas anteriormente por la misma Ley.

Por lo anterior, en lo futuro se deberá prestar más atención para realizar algún cambio en dicha Ley, tomándose en cuenta a todos los sectores que participen en la pesca.

- El sector social de la pesca, deberá implementar como programas prioritarios, los de capacitación administrativa y organizacional para todos sus agremiados, debido a que estos son los problemas medulares de toda sociedad cooperativa.

- Los cooperativistas tendrán que dar una alta prioridad a una mayor participación en el proceso de industrialización del producto pesquero, ya que es de mayor o igual importancia que el proceso productivo en lo referente a lo económico.

- Será necesario diversificar los canales de exportación de los principales productos pesqueros reservados para las cooperativas, con el objeto de disminuir la vulnerabilidad del sector cooperativo pesquero frente a esta situación desigual en materia de exportación.
- Que se constituya el Fideicomiso Fondo de Garantía Para el Desarrollo de la Acuicultura como ventanilla única, en donde los campesinos podrán tramitar sus necesidades de apoyo técnico para la formulación de proyectos y los recursos de capital que se requieran para su financiamiento.

VIII.- LITERATURA CITADA

Banco de México, 1988. Que es FIRA ?. México.

Banco Nacional Pesquero y Portuario, S.N.C., 1986.
Revista. Programa de asistencia técnica para
socios y dirigentes de cooperativas pesqueras.
No. 2. Elementos básicos para la formulación de
proyectos. México.

Chávez P., 1961. Manual de cooperativas pesqueras. Ed.
O.I.T., Washington.

Gobierno del Estado de Sonora, 1987. Agenda estadística
1986-1987. Hermosillo, Sonora.

Groot E., 1982. Las cooperativas pesqueras en México.
Publicaciones de la serie cuadernos I.N.E.T.
1ra. edición. México.

Ley Federal de Pesca, 1947. Ed. Porrúa. México.

Ley Federal de Pesca, 1950. Ed. Porrúa. México.

Ley Federal de Pesca, 1972. Ed. Porrúa. México.

Ley Federal de Pesca, 1987. Ed. Porrúa. México.

Ley General de Sociedades Mercantiles y Cooperativas,
1987. Ed. Porrúa, 41a. edición. México.

Morrúa D., 1968. Revista Técnica Pesquera. Panorámica de
las cooperativas pesqueras. No. 12. México.

Ortiz F., 1975. La Pesca en México. Ed. Fondo de cultura
Económica. México.

Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991. Políticas del sector
pesca. Hermosillo, Sonora.

Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo
Federal. México.

Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1984-1988,
Lineamientos, Acciones y Metas, 1985. Poder
Ejecutivo Federal. México.

Programa Nacional de Pesca y Recursos del Mar 1987-1988.
Poder Ejecutivo Federal. México.

Programa Operativo Anual, 1988. Subcomite Sectorial de
Pesca y Recursos del Mar del COPLADES. Sonora.

Rojas Coria, R., 1982. Tratado del cooperativismo en México. Editorial Fondo de Cultura Económica. 2da. Edición. México.

Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Dirección General de Organización Social. Memorias del Primer Encuentro de Sociedades Cooperativas de Producción y Consumo. Hermosillo, Sonora.

Secretaría de Fomento Industrial y Comercio, 1986. Programa de Mediano Plazo 1986-1991, Sector Pesca y Recursos del Mar. Hermosillo, Sonora.

Secretaría de la Reforma Agraria, 1985. 1ra. Reunión Nacional Para la Atención de las Cooperativas Pesqueras Ejidales. Memoria. La Paz, B.C.S.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1981. Primera Encuesta Nacional de Cooperativas Pesqueras, resultados preliminares. México.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1988. Subsecretaría "B" : Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social Para el Trabajo. Registro Cooperativo Nacional.

Secretaría de Pesca, 1985. Nociones Básicas Sobre Cooperativismo Pesquero. Manual de Capacitación Pesquera. Serie Técnica, Administración No. 1. México.

Secretaría de Pesca, 1987. Notas Sobre Cooperativismo Pesquero. México.

Secretaría de Pesca, 1988. Departamento de Planeación, Informática y Estadística. Hermosillo, Sonora.

Valdéz Ruiz Pedro, 1988. Acuacultura. Diálogo Nacional. Ed. I.E.P.E.S., México.

IX.- ANEXOS

TABLA # 1

RECURSOS MARINOS

ESTADO DE SONORA

1987

No.	Concepto	Unidad de Medida	Sonora	Pacifico	Nacional
1	Litoral	Km. ²	1,045	7,165	10,259
	% Respecto Region		14.53	100	
	% Respecto Nacional		10.39	71.23	100.0
2	Plataforma Continental	Km. ²	21,594	120,229	263,263
	% Respecto Region		17.96	100.0	
	% Respecto Nacional		6.21	45.70	100.0
3	Lagunas Litorales	Km. ²	51,700	392,900	1567,300
	% Respecto Region		5.79	100.0	
	% Respecto Nacional		3.30	45.70	100.0
4	Mar Territorial	Km. ²	34,601	133,212	239,323
	% Respecto Region				
	% Respecto Nacional		13.89	100.0	

FUENTE : Secretaria de Agricultura y Recursos Hidraulicos

TABLA N 2

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PRODUCCION PESQUERA POR MUNICIPIO Y ACTIVIDAD

SONORA, 1987

Municipio	Altura			Ribera				Total	Socios
	Camaron	Escama	Sardina	Camaron	Escama	Acuicola	Mixta		
Huatabampo	7	-	1	3	7	3	-	26	2,262
Etchojoa	1	-	-	4	-	-	1	6	556
Cajene	-	-	-	-	2	-	-	2	69
Bacum	-	-	-	-	-	1	-	1	39
Guaymas	29	2	6	4	10	6	-	57	6,677
Empalme	2	-	-	-	1	-	1	4	186
Hermosillo	-	1	-	1	4	1	1	8	449
Pitiquito	-	-	-	-	2	1	-	3	281
Caborca	-	3	-	-	4	-	-	7	294
Puerto Penasco	14	-	-	-	1	3	4	22	2,296
San Luis R.C.	2	-	-	-	2	-	-	4	207
Total	55	6	7	17	33	14	7	140	13,265

de las 33 cooperativas escameras, 3 se dedican al cultivo de ostion

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 3

CRONOLOGIA DE COOPERATIVAS PESQUERAS REGISTRADAS
EN EL ESTADO DE SONORA

AÑO	No. de Cooperativas
1939	5
1940	3
1945	2
1946	2
1948	1
1951	2
1953	1
1954	1
1958	2
1963	1
1964	1
1969	2
1970	1
1972	4
1973	13
1974	12
1975	4
1976	7
1977	6
1978	5
1979	1
1980	12
1981	12
1982	11
1983	7
1984	6
1985	8
1986	6
1987	2

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 4

POBLACION PESQUERA ACTIVA Y GENERACION DE EMPLEOS

1986-1987

Programa	1 9 8 6		Los empleos generados representan el % de los empleos existentes
	Total de Empleos Generados	Empleos Generados	
<u>Total</u>	32,186	1,185	3.4
Permanentes	27,749	616	2.2
Eventuales	4,357	489	11.2
<u>Captura</u>	19,983	358	1.8
Permanentes	16,583	220	1.3
Eventuales	3,400	138	3.8
<u>Acuicultura</u>	1,200	210	17.5
Permanentes	980	90	9.2
Eventuales	220	120	54.5
<u>Industrializacion</u>	8,863	98	1.0
Permanentes	8,260	35	0.4
Eventuales	603	55	9.1
<u>Comercializacion y Transporte</u>	2,134	378	17.3
Permanentes	2,080	265	13.3
Eventuales	134	105	78.4
<u>Organizacion y Capacitacion</u>	6	85	-
Permanentes	6	6	100.0
Eventuales	-	79	100.0

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 5

CRONOLOGIA DE LA PRODUCCION PESQUERA NACIONAL Y ESTATAL

(Tons.)

AÑO	Nacional			Sonora		
	Total	Consumo Humano	Industria	Total	Consumo Humano	Industria
1940	71,491	70,519	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1945	101,455	99,625	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
1950	130,630	135,769	2,021	N.D.	N.D.	N.D.
1956	132,299	166,398	15,900	9,161	9,124	37
1960	206,309	135,270	21,099	9,604	9,561	42
1965	137,922	107,041	21,276	12,033	11,990	224
1970	307,501	201,443	53,029	37,426	31,600	5,818
1975	451,330	293,625	157,705	90,276	57,531	32,695
1980	1,059,556	560,300	497,756	253,291	101,623	151,778
1985	1,255,388	336,723	419,160	321,533	132,573	189,005
1986	1,357,000	639,800	717,200	440,393	145,713	295,175
1987	1,486,300	759,700	727,100	464,786	158,153	306,327

N.D. : No Disponible

Fuente : Secretaria de Pesca

TABLA # 6

SONORA

CAPTURA Y ACUACULTURA 1987

Metas y Avances
(Tons.)

Pesquerias	Meta Anual	Avance Anual	Alcance de Metas %
Total	426,640	464,986	109.0
<u>Captura</u>	418,000	462,714	110.5
Sardina	330,000	413,902	125.4
Camaron	16,000	17,655	110.3
Fauna de acompanamiento	4,000	278	7.0
Tiburón y Cazon	16,500	3,359	20.4
Escama	30,000	7,077	23.6
Captura s/r Oficial	22,300	20,443	91.7
<u>Acuicultura</u>	7,840	2,272	29.0
Camaron	400	40	10.0
Mojarra	5,000	1,716	34.3
Ostion	1,940	376	19.4
Otros	500	140	28.0

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 7

FLOTA PESQUERA SEGUN TIPO DE EMBARCACION Y SECTOR

1985

	Total	Pesca de Altura					Pesca Riberena
		Subtotal	Camaron	Atun	Sardina	Otras Especies	
Nacional	51,903	3,472	2,554	79	129	710	48,431
Sonora	3,051	673	611	1	42	19	2,378
<u>Sector Social</u>							
Nacional	25,745	2,752	2,544	21	30	157	22,993
Sonora	2,210	620	609	-	9	2	1,590
<u>Sector Publico</u>							
Nacional	526	211	10	17	13	171	315
Sonora	34	11	2	1	1	7	23
<u>Sector Privado</u>							
Nacional	25,632	509	-	41	86	382	25,123
Sonora	799	42	-	-	32	10	757

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA N 8

LONGIUD DE ATRAQUE DE LOS PUERTOS PESQUEROS NACIONALES
 POR TIPO DE PESQUERIA (mts.) 1985

PESQUERIA	NACIONAL	SONORA
Total	24,745	4,115
Atun	1,386	---
Sardina/Anchoveta	3,478	1,613
Camaron	11,153	2,177
Escama	8,236	225

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 9

ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS POR TIPO DE ORGANIZACION, SEGUN PROCESO

SONORA, 1987

Sector	Proceso				Total
	Congeladoras	Enlatadoras	Reductoras	Otros Procesos	
Social					
Mexico	43	10	3	6	62
Sonora	6	-	2	-	3
%	14.0	-	67	-	13
Publico					
Mexico	44	10	15	15	84
Sonora	1	-	1	-	2
%	2.2	-	6.6	-	2.3
Privado					
Mexico	227	26	62	24	339
Sonora	24	6	11	6	47
%	11	23	18	28	14
Total					
Mexico	314	46	30	45	435
Sonora	31	6	14	6	57
%	10	13.5	17.5	13.5	11.7

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 10

POBLACION PESQUERA, ALFABETA Y ANALFABETA

1985

	NACIONAL	SONORA
Total	139,265	13,239
Alfabeto	126,023	12,971
Analfabeto	13,242	268

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 11

METAS DE PRODUCCION PESQUERA

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO

(Volumen en Toneladas)

1986-1991

A N O	VOLUMEN
1986	355,375
1987	371,200
1988	387,300
1989	402,700
1990	410,500
1991	420,400

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 12

METAS DE CONSUMO PER-CAPITA
 (Kgr.)
 (1986-1991)

A N O	CONSUMO
1986	13.6
1987	17.0
1988	18.0
1989	18.75
1990	19.50
1991	21.0

FUENTE : Secretaria de Pesca

MLIAS DE EMPLEO
PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
(1986 - 1991)

PROGRAMA	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Total	2,000	2,000	1,500	1,890	2,210	2,345
<u>Captura</u>	<u>790</u>	<u>800</u>	<u>300</u>	<u>425</u>	<u>500</u>	<u>520</u>
Permanentes	470	520	200	300	350	365
Eventuales	320	278	100	125	150	155
<u>Acuicultura</u>	<u>450</u>	<u>420</u>	<u>725</u>	<u>850</u>	<u>950</u>	<u>980</u>
Permanentes	250	230	625	700	775	795
Eventuales	200	190	100	150	175	185
<u>Industrializacion</u>	<u>400</u>	<u>600</u>	<u>250</u>	<u>300</u>	<u>350</u>	<u>380</u>
Permanentes	320	380	185	200	225	245
Eventuales	180	220	65	100	125	135
<u>Comercializacion y -----Transporte</u>	<u>250</u>	<u>100</u>	<u>150</u>	<u>225</u>	<u>300</u>	<u>340</u>
Permanentes	90	30	80	150	175	200
Eventuales	160	70	70	75	125	140
<u>Administracion</u>	<u>110</u>	<u>80</u>	<u>75</u>	<u>90</u>	<u>110</u>	<u>125</u>
Permanentes	6	5	5	25	25	32
Eventuales	104	75	70	75	85	93

FUENTE : Secretaria de Pesca

TABLA # 14

GASTO PUBLICO DEL SECTOR PESCA PROGRAMADO PARA 1988

(EN MILES DE PESOS)

	INVERSION	GASTO CORRIENTE
Delegacion Federal de Pesca	426.0	538.3
Direccion General de Fomento Pesquero	405.0	433.1
Productos Pesqueros de Guaymas	- - -	9,346.4
Sardineros Mexicanos	690.0	1,039.0
Totales	1,921.0	12,006.8

FUENTE : Fomento Pesquero del Estado de Sonora